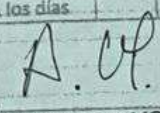


CONTRATO DE TRANSPORTE						No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							
TRANSPORTADOR:	CARLOS E. URNETO BEDOY			TELEFONO:	31551395 77		
NIT:	71.652793			TELEFONO:	849-8755925		
CONTRATANTE:	Ambioris MINIER PLOVO			TELEFONO:	849-8755925		
NIT:	RD 5255949			EMAIL:			
DIRECCION:	CNO 50A #BY-09 LT06vi			CC:			
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	NIT						
NUMERO RDO	FECHA RDO						
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: WL2392	MODELO:	2018	MARCA	RENOULT		
	No INTERNO: 09	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	23	MES	Julio	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	28	MES	Julio	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 80.0000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL			
				ANTICIPO	SI	NO	V ANT
				VALOR			
				REST			
				FECHA	DIA	MES	AÑO
				PAGO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN (AREA METROPOLITANA)			HORA SALIDA		
	DESTINO	PIONERO (Departo J.U.C) Gustavo			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal	☒	A Metropolitana	Departamental	☐	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC	TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluido con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FJEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días	Del mes/año		
							
CC.	TRANSPORTADOR			CC.	CONTRATANTE		
	71.652793				RD 5255949		